



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAS	N/A	SESIÓN DEL CIAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E11-2016		
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I, 39 Y 46 DE LA LAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE ADJUDICACIÓN	DÍA 30	MES AGOSTO	AÑO 2016

VIGENCIA DEL CONTRATO					
DEL	DÍA 14	SEPTIEMBRE	AÑO 2016	HASTA	DÍA 31
					MES DICIEMBRE
					AÑO 2016
TIPO DE CONTRATO					
CERRADO (X)			ABIERTO ()		
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN					
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).					

PROVEEDOR	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		R.F.C.	SVI-060914-196	REGISTRO PATRONAL	Y54-69011-10-4
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	AVENIDA PASEO DE LAS PALMAS NÚMERO 1345 INTERIOR 1, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC 2ª SECCIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11000, CIUDAD DE MÉXICO					
TELÉFONO(S)	FAX 5569-5120	FECHA ESCRITURA PÚBLICA 76,314	CORREO ELECTRÓNICO 5589-4279	NOTARIO PÚBLICO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2006	licitaciones@sevime.com	
ESCRITURA PÚBLICA	FOLIO MERCANTIL					
NOTARÍA PÚBLICA	117 DEL DISTRITO FEDERAL					
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	EL COMERCIO EN GENERAL DE TODA CLASE DE BIENES, LA FABRICACIÓN, COMPRAVENTA, DISTRIBUCIÓN, MAQUILA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISEÑO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE TODO ACTO JURÍDICO O DE COMERCIO QUE SE RELACIONE CON EQUIPO QUIRÚRGICO, EQUIPO DE REHABILITACIÓN, INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO ELECTROMÉDICO, EQUIPO MÉDICO Y MATERIAL DE CURACIÓN EN GENERAL.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ENRIQUE RUIZ COURTADE		ESCRITURA PÚBLICA 26,334	FECHA ESCRITURA PÚBLICA 03 DE AGOSTO DE 2015	N/A	
NOTARÍA PÚBLICA	LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ZAMORA VALENCIA		FOLIO MERCANTIL			
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.		CONFORME A LO SEÑALADO EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO" INCLUIDA EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO		A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	
OBJETO DEL CONTRATO						
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.						
LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES-BANUELOS ApoDERado Legal			IMPORTE SIN IVA \$661,082.24 (SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y DOS PESOS 24/100 M/N.) IVA. 0% () 16% (X)			
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			"EL PROVEEDOR" SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.			
INGENIERO JAIME ALFONSO MAGALLÓN LARA Ingeniero Biomédico Delegacional en Quintana Roo Administrador del Contrato			ENRIQUE RUIZ COURTADE ApoDERado Legal			

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

DECLARACIONES

1. El autor declara que el presente documento es su obra original y que no ha sido copiado o derivado de ninguna otra obra...

2. El autor declara que el presente documento no contiene información que pueda ser considerada como confidencial o que pueda causar daño a la seguridad nacional...

3. El autor declara que el presente documento no contiene información que pueda ser considerada como defamatoria o que pueda causar daño a la reputación de alguna persona...

4. El autor declara que el presente documento no contiene información que pueda ser considerada como difamatoria o que pueda causar daño a la reputación de alguna persona...

5. El autor declara que el presente documento no contiene información que pueda ser considerada como defamatoria o que pueda causar daño a la reputación de alguna persona...

6. El autor declara que el presente documento no contiene información que pueda ser considerada como defamatoria o que pueda causar daño a la reputación de alguna persona...

7. El autor declara que el presente documento no contiene información que pueda ser considerada como defamatoria o que pueda causar daño a la reputación de alguna persona...

8. El autor declara que el presente documento no contiene información que pueda ser considerada como defamatoria o que pueda causar daño a la reputación de alguna persona...

9. El autor declara que el presente documento no contiene información que pueda ser considerada como defamatoria o que pueda causar daño a la reputación de alguna persona...

10. El autor declara que el presente documento no contiene información que pueda ser considerada como defamatoria o que pueda causar daño a la reputación de alguna persona...

11. El autor declara que el presente documento no contiene información que pueda ser considerada como defamatoria o que pueda causar daño a la reputación de alguna persona...

12. El autor declara que el presente documento no contiene información que pueda ser considerada como defamatoria o que pueda causar daño a la reputación de alguna persona...

13. El autor declara que el presente documento no contiene información que pueda ser considerada como defamatoria o que pueda causar daño a la reputación de alguna persona...

14. El autor declara que el presente documento no contiene información que pueda ser considerada como defamatoria o que pueda causar daño a la reputación de alguna persona...

15. El autor declara que el presente documento no contiene información que pueda ser considerada como defamatoria o que pueda causar daño a la reputación de alguna persona...

16. El autor declara que el presente documento no contiene información que pueda ser considerada como defamatoria o que pueda causar daño a la reputación de alguna persona...

17. El autor declara que el presente documento no contiene información que pueda ser considerada como defamatoria o que pueda causar daño a la reputación de alguna persona...

18. El autor declara que el presente documento no contiene información que pueda ser considerada como defamatoria o que pueda causar daño a la reputación de alguna persona...

19. El autor declara que el presente documento no contiene información que pueda ser considerada como defamatoria o que pueda causar daño a la reputación de alguna persona...

20. El autor declara que el presente documento no contiene información que pueda ser considerada como defamatoria o que pueda causar daño a la reputación de alguna persona...





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0590

R

ANEXO 1

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ALL TALK

584, 588, 590, 591, 593, 594, 596, 598

S V I M E

Port. 22

922

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN



570

N

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$9,297,266.00; entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 11 mesas quirúrgicas universales avanzadas, destinadas a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BM/ 254 / 437

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270419/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 11
Monto original con IVA: 9,297,266.00

(nueve millones doscientos noventa y siete mil doscientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Lic. Edgar Pérez Chávez



DIVISION DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$9,297,266.00, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 11 mesas quirúrgicas universales avanzadas, destinadas a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BM/ 254 / 437

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

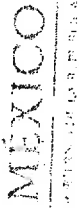
Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Jalisco /1
- C.P. Constanza Zepeda Neri.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Michoacán /1
- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sinaloa /1
- L.C. Javier Alejandro Ortega Huerta.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza /1
- LAE. Luz María Alvarado Medrano.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HGP No.48 Guanajuato /1
- Lic. Juan Carlos García Rubio.- Encargado del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1
- Lic. Yolanda Vázquez Cantero.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.1 CMN Bajío León Guanajuato /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapi/Menu.html>
SICGC Se envió por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN



Clave de Cartera SHCP : 1550GYR0023
 No. solicitud de SHCP : 47726

No. de programa o proyecto PREI : 15090015
 Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 254/437

Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenio Presupuesto del Distrito del Bien			SAI			PREI Milenio Control de Compromisos				cifras en peso:							
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DJE	VAR	ID de Artículo	Descripción	JRG	Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ppal	No. de bienes	Monto Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico	12063334	0000165730	1301	M.L.H.G.O.Y.P. 48	LEON, GTO.	11A10002	111301	200200	531-616	5116	01	01	12037	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	845,206	845,206.00
53101	Equipo médico	12063335	0000165285	1301	M.H ESPECIALIDADES NUM.1	LEON, GTO.	11A10001	111901	200200	531-616	5116	01	01	12037	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	845,206	2,535,618.00
53101	Equipo médico	12063336	0000166618	1301	M.H G.Z.7	SOS DE MORENO	44160007	140103	200200	531-616	5116	01	01	12037	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	845,206	845,206.00
53101	Equipo médico	12063337	0000164471	1301	HGR 289 CAMAS P M.H 101700510	CHARO	17030006	170502	200200	531-616	5116	01	01	12037	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	845,206	845,206.00
53101	Equipo médico	12063338	0000164685	1301	M.H TRAUMATOLOGIA Y ORTOFEDIA	PUEBLA, PUE.	22010039	221401	200200	531-616	5116	01	01	12037	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	845,206	845,206.00
53101	Equipo médico	12063339	0000165736	1301	H.G.R. N° 17	BENITO JUAREZ	24070026	240501	200200	531-616	5116	01	01	12037	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	845,206	845,206.00
53101	Equipo médico	12063340	0000165520	1301	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 1 M.H	CULIACÁN	26010001	260501	200200	531-616	5116	01	01	12037	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	845,206	845,206.00
53101	Equipo médico	12063341	0000165621	1301	ESPECIALIDADES	AZCAPOTZALCO	36A10003	361901	200200	531-616	5116	01	01	12037	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	845,206	1,690,412.00
TOTAL:																	11	5,297,648	9,297,266.00				

R

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

01211 1115



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0590

R

ANEXO 2

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, ANEXO 1.6 Y
PROPUESTA ECONÓMICA”**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 07 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



Servicio y Venta de Insumos Médicos
Especializados, S.A. de C.V.
Av. Paseo de las Palmas No. 1345, Ini. 1
Col. Lomas de Chapultepec, II sección
Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
Tel.: (01-55) 5589-5120 Fax: (01-55) 5589-4279
e-mail: licitaciones@sevime.com
R.F.C: SVI060914I96
www.sevime.com



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
No. LA-019GYR040-E11-2016
ELECTRÓNICA

CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE JULIO DE 2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA:
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
PRESENTE

ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.616.5116.01.01	FECHA IMP:
CLAVE PREI:	000000000012037	HORA IMP:
NOMBRE GENÉRICO		
Mesa Quirúrgica Universal Avanzada (Para Neurocirugía y Laminectomía)		

LICITANTE:	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MARCA:	MEDIFA
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E11-2016	MODELO:	MOT 601120
PARTIDA:	20	CATALOGO:	MOT6000
CANTIDAD:	11	FABRICANTE:	HESSE GmbH & Co. KG
HOJA: 1 DE 6			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición
 - 1.1. Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano
2. Descripción
 - 2.1. Mesa electrohidráulica rodable
 - 2.2. Controlada por microprocesador
 - 2.3. Que soporte un peso de 220 kg o mayor
 - 2.4. Con sistema de frenos

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
 - 1.1. Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano
2. Descripción
 - 2.1. Mesa electrohidráulica rodable Catalogo Pag. 4, Manual Pag 27
 - 2.2. Controlada por microprocesador Manual Pag. 26
 - 2.3. Que soporte un peso de 300 kg Manual Pag. 19, Catalogo Pag. 10, 13
 - 2.4. Con sistema de frenos Catalogo Pag. 10, 13, Manual Pag 27

DIVISION DE CONTRATOS



**Servicio y Venta de Insumos Médicos
Especializados, S.A. de C.V.**

Av. Paseo de las Palmas No. 1345, Int. 1
Col. Lomas de Chapultepec, II sección
Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
Tel.: (01-55) 5589-5120 Fax: (01-55) 5589-4279
e-mail: licitaciones@sevime.com
R.F.C: SVIO60914I96

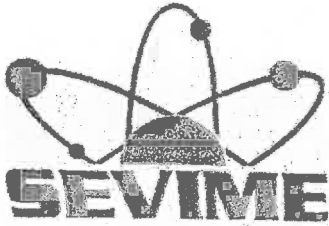
www.sevime.com



- 2.5. Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm +20 cm
- 2.6. Con base de acero inoxidable o acero al cromo níquel
- 2.7. Columna de acero inoxidable o acero al cromo níquel
- 2.8. Bastidor o estructura de la superficie y rieles laterales en acero inoxidable o acero al cromo níquel
- 2.9. Superficie radiotransparente en todas sus secciones
 - 2.9.1. Accesible al equipo de rayos "X"
- 2.10. Mesa dividida en al menos cuatro secciones:
 - 2.10.1. Cabecera
 - 2.10.2. Dorso
 - 2.10.3. Pelvis
 - 2.10.4. Miembros inferiores o piernas en placas independientes desmontables, abatibles de 0 a -90 grados como mínimo y con movimiento de tijera
- 2.11. Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de $\pm 20^\circ$ como mínimo
 - 2.11.1. Movimientos electrohidráulicos con control remoto o de mano alámbrico para

- 2.5. Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 216 cm **Manual Pag 19, Catalogo Pag. 15**
- 2.6. Con base de acero inoxidable **Catalogo Pag. 2,3**
- 2.7. Columna de acero inoxidable **Catalogo Pag. 2,3**
- 2.8. Estructura de la superficie y rieles laterales en acero inoxidable **Catalogo Pag. 2,3**
- 2.9. Superficie radiotransparente en todas sus secciones **Catalogo Pag. 2,7**
 - 2.9.1. Accesible al equipo de rayos "X" **Catalogo Pag. 2,7**
- 2.10. Mesa dividida en cuatro secciones **Manual Pag. 25**
 - 2.10.1. Cabecera **Catalogo Pag. 15, Manual Pag. 25**
 - 2.10.2. Dorso **Catalogo Pag. 15, Manual Pag. 25**
 - 2.10.3. Pelvis **Catalogo Pag. 15 Manual Pag. 25**
 - 2.10.4. Miembros inferiores o piernas en placas independientes desmontables, abatibles de -90 /30 grados y con movimiento de tijera **Catalogo Pag. 6,14 Manual Pag. 25**
- 2.11. Cabecera desmontable y de flexión continua de $-40^\circ/45^\circ$ **Catalogo Pag. 14**
 - 2.11.1. Movimientos electrohidráulicos con control de mano alámbrico **Catalogo Pag. 10, Manual Pag. 27,28,29**

ALIAS
REGISTRACION DE CONTRATOS



Servicio y Venta de Insumos Médicos
Especializados, S.A. de C.V.

Av. Paseo de las Palmas No. 1345, Int. 1
Col. Lomas de Chapultepec, II sección
Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
Tel.: (01-55) 5589-5120 Fax: (01-55) 5589-4279
e-mail: licitaciones@sevime.com
R.F.C: SVI060914196

www.sevime.com

9001:2008



R

2.11.2. Ascenso y descenso que cubra el rango de 70 a 110 cm ± 10 cm. Con respecto al piso

2.11.3. Inclinación del respaldo para dar posición del fowler o semi fowler de -40°/+70° o mayor

2.11.4. Que permita dar posición de kraske o navaja sevillana

2.11.5. Trendelenburg 0 a -30 grados o mayor

2.11.6. Trendelenburg inverso de 0 a 30 grados o mayor

2.11.7. Inclinación lateral izquierda y derecha de 20° o mayor

2.12. Desplazamiento longitudinal del tablero 30 cm o mayor para un óptimo acceso del arco en "C"

2.13. Ubicación excéntrica de la columna de la mesa (hacia la cabecera) con relación de la base de la misma o

2.14. Capacidad de seleccionar la orientación del paciente

2.15. Sistema de emergencia que permita el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla eléctrica

2.11.2. Ascenso y descenso que cubra el rango de 75 a 110 cm. Con respecto al piso **Catalogo Pag.13, 14, Manual Pag. 19**

2.11.3. Inclinación del respaldo para dar posición del fowler o semi fowler de -40°/+70° **Catalogo Pag. 13,14**

2.11.4. Que permita dar posición de kraske o navaja sevillana (Flex y réflex) **Catalogo Pag. 13,14**

2.11.5. Trendelenburg 0 a -30° **Catalogo Pag. 13,14 Manual Pag. 19**

2.11.6. Trendelenburg inverso de 0 a 30° **Catalogo Pag. 13,14 Manual Pag. 19**

2.11.7. Inclinación lateral izquierda y derecha de $\pm 20^\circ$ **Catalogo Pag. 13,14 Manual Pag. 19**

2.12. Desplazamiento longitudinal del tablero 31 cm (hacia la sección de cabecera) permitiendo un óptimo acceso del arco en "C" en el lado de la piecera **Catalogo Pag. 15 Manual Pag. 19 Segun Precision técnico medica No. 23**

2.13. Ubicación excéntrica de la columna de la mesa (hacia la cabecera) con relación de la base de la misma **Catalogo Pag. 10,**

2.14. Capacidad de seleccionar la orientación del paciente **Manual Pag. 52**

2.15. Sistema de emergencia que permita el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla eléctrica **Catalogo Pag. 5, Manual Pag. 28(Según junta de aclaraciones Pag. 97 Preg. 896)**

ALIAS

DIVISION DE CONTRATOS



**Servicio y Venta de Insumos Médicos
Especializados, S.A. de C.V.**

Av. Paseo de las Palmas No. 1345, Int. 1
Col. Lomas de Chapultepec, II sección
Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
Tel.: (01-55) 5589-5120 Fax: (01-55) 5589-4279
e-mail: licitaciones@sevime.com
R.F.C: SVIO60914196

www.sevime.com



2.16. Función automática de retorno de la mesa a la posición horizontal

2.17. Batería con indicador de carga

2.18. Cojines independientes uno para cada sección de la mesa ,eléctricamente conductivos o antiestáticos removibles sin costuras de fácil limpieza y

2.18.1. Permeables a los Rayos "X"

3. Accesorios

3.1. De la misma marca de la mesa. Las partes metálicas de los accesorios deben ser en acero inoxidable o acero al cromo níquel

3.1.1.Arco de anestesia con fijadores (Incluir , marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.2.Poste para infusiones con fijador (Incluir , marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.3.Soporte acojinado para brazo con fijador(2 piezas) .Al menos uno de ellos para brindar apoyo en las posiciones: decúbito lateral o Sims(Incluir , marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.4.Soportes para hombros acojinados con fijadores (2 piezas). (Incluir , marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.5.Soportes laterales acojinados con fijadores(2 piezas) (Incluir , marca y modelo y/o número de catálogo)

2.16. Función automática de retorno de la mesa a posición horizontal (retorno a 0) **Catalogo Pag. 13 Manual Pag. 53**

2.17. Batería con indicador de carga **Catalogo Pag. 10 Manual Pag. 29**

2.18. Cojines independientes uno para cada sección de la mesa, antiestáticos removibles sin costuras de fácil limpieza **Catalogo Pag. 1,10**

2.18.1. Permeables a los Rayos "x" **Catalogo Pag. 2,7**

3. Accesorios

3.1. De la misma marca de la mesa. Las partes metálica de los accesorios deben ser en acero inoxidable **Catalogo Accesorios, pág. 9;**

3.1.1.Arco de anestesia con fijadores **Catalogo Accesorios Pag.7(Marca Medifa , No. De Ref 61750)**

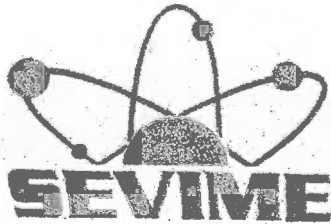
3.1.2.Poste para infusiones con fijador **Catalogo Accesorios Pag.7 (Marca Medifa , No. De Ref 61800)**

3.1.3.Soporte acojinado para brazo con fijador (2 piezas) .Al menos uno de ellos para brindar apoyo en las posiciones; decúbito lateral o Sims **Catalogo Accesorios Pag.5 (Marca Medifa , No. De Ref 61215)**

3.1.4.Soportes para hombros acojinados con fijadores (2 piezas). **Catalogo Accesorios Pag.8 (Marca Medifa , No. De Ref 61351)**

3.1.5.Soportes laterales acojinados con fijadores(2 piezas) **Catalogo Accesorios Pag.8 (Marca Medifa , No. De Ref**

SEVIME



Servicio y Venta de Insumos Médicos
Especializados, S.A. de C.V.

Av. Paseo de las Palmas No. 1345, Int. 1
Col. Lomas de Chapultepec, II sección
Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
Tel.: (01-55) 5589-5120 Fax: (01-55) 5589-4279
e-mail: licitaciones@sevime.com
R.F.C: SVI060914I96.

www.sevime.com

9001:2008



R

3.1.6. Cinturón para paciente con fijadores
(Incluir , marca y modelo y/o número
de catálogo)

3.1.7. Charola porta chasis de 35 x 43cm
(14x17 pulgadas) (Incluir , marca y
modelo y/o número de catálogo)

3.1.8. Para neurocirugía

3.1.8.1. Cabezal craneal con
accesorios (Incluir , marca y
modelo y/o número de catálogos
) , para:

3.1.8.1.1. Posición horizontal
de la mesa y para

3.1.8.1.2. Posición de sentado
del paciente

3.1.8.2. Tres pines o pinchos para
sujeción adulto (Incluir , marca y
modelo y/o número de catálogo)
y

3.1.8.3. Tres pines o pinchos para
sujeción pediátrico (Incluir , marca
y modelo y/o número de
catálogo)

3.1.9. Para discos y laminectomía

3.1.9.1. Cojines de gel o poliuretano
para protección ósea y

61341)

3.1.6. Cinturón para paciente con fijadores
**Catalogo Accesorios Pag.7 (Marca
Medifa , No. De Ref 61405)**

3.1.7. Charola porta chasis de 35 x
43cm (14x17 pulgadas) **Catalogo
Accesorios Pag.8 (Marca Medifa, No.
De Ref 61640)**

3.1.8. Para neurocirugía

3.1.8.1. Cabezal craneal con
accesorios para: **Catalogo
Accesorios Pag.4 (Marca Medifa ,
No. De Ref 661069)** para: Según
precisión técnico medica No.23
Anexo 1

3.1.8.1.1. Posición horizontal de
la mesa y para **Catalogo
Accesorios Pag.4 (Marca Medifa ,
No. De Ref 661067)**

3.1.8.1.2. Posición de sentado
del paciente **Catalogo Accesorios
Pag.4 (Marca Medifa , No. De Ref
661071)**

3.1.8.2. Tres pines o pinchos para
sujeción adulto **Catalogo
Accesorios Pag.4 (Marca Medifa ,
No. De Ref 661073)**

3.1.8.3. Tres pines o pinchos para
sujeción pediátrico **Catalogo
Accesorios Pag.4 (Marca Medifa ,
No. De Ref 661074)**

3.1.9. Para discos y la minectomía **Catalogo
Pag. 6**

3.1.9.1. Cojines de gel o poliuretano
para protección ósea y

ALIAS
DIVISION DE CONTRATOS



**Servicio y Venta de Insumos Médicos
Especializados, S.A. de C.V.**

Av. Paseo de las Palmas No. 1345, Int. 1
Col. Lomas de Chapultepec, II sección
Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
Tel.: (01-55) 5589-5120 Fax: (01-55) 5589-4279
e-mail: licitaciones@sevime.com
R.F.C: SVI060914196

www.sevime.com



posicionamiento del
paciente(Incluir , marca y modelo
y/o número de catálogo)

4. Consumibles
 - 4.1. No aplica
5. Instalación
 - 5.1. Corriente eléctrica 120V±10% /60 Hz
6. Mantenimiento
 - 6.1. Mantenimiento preventivo y correctivo,
conforme a los requisitos establecidos en la
convocatoria
7. Normas-estándares vigentes
 - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales
 - 7.1.1.Certificado de calidad ISO 9001:2008 o
ISO 13485 o Certificado de calidad TÜV
 - 7.2. Para bienes internacionales
 - 7.2.1. FDA o CE o el equivalente del país de
origen

posicionamiento del paciente
Catalogo Accesorios Pag.6
,8(Marca Medifa , No. De Ref
61900,61921,61940)

4. Consumibles
 - 4.1. No aplica
5. Instalación **(SE ANEXA CARTA)**
 - 5.1. Corriente eléctrica 120V±10% /60 Hz **Catalogo**
Pag.10
6. Mantenimiento **(SE ANEXA CARTA)**
 - 6.1. Mantenimiento preventivo y correctivo,
conforme a los requisitos establecidos en la
convocatoria
7. Normas-estándares vigentes **(SE ANEXA CARTA)**
 - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales
 - 7.1.1.Certificado de calidad ISO 9001:2008 e
ISO 13485 **(SE ANEXA)**
 - 7.2. Para bienes internacionales
 - 7.2.1.CE **(SE ANEXA)**

ENRIQUE RUIZ COURTADE
REPRESENTANTE LEGA AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS
REGISTRACION DE CONTRATOS



Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.
 Av. Paseo de las Palmas No. 1345, Int. 1
 Col. Lomas de Chapultepec, II sección
 Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
 Tel.: (01-55) 5589-5120 Fax: (01-55) 5589-4279
 e-mail: licitaciones@sevime.com
 R.F.C: SVI060914196
www.sevime.com



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA
 BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
 CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
 No. LA-019GYR040-E11-2016
 ELECTRÓNICA**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA.
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
 PRESENTE

ANEXO 1.6

CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

LICITACIÓN:	No. LA-019GYR040-E11-2016	FECHA	25 DE JULIO DE 2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO	AV. PASEO DE LAS PALMAS No. 1345 INT. 1, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC II SECC., DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.		
R.F.C.	SVI 060914 196		
TELÉFONO Y FAX	0155 5589 5120 / 01 55 5589 4279		
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@sevime.com		

No.	Capacidad del Licitante					Experiencia y Especialidad			Cumplimiento de Contratos		(11) Puntaje que obtiene el licitante
	(1) Declaración de Faltas	(2) Capacidad de Afiandamiento Técnica	(3) Personal adecuado para realizar los trabajos	(4) Fertirrigación de SPP/IRCS	(5) Puntaje y Préstamos de liquidez	(6) Experiencia y Mantenimiento Mayor de los Bienes	(7) No. de Contratos y/o Pagados	(8) No. de Contratos y/o Pagados	(9) Unidades del equipo compradas en el país de origen del equipo	(10) Designación que garantiza el cumplimiento del contrato por escrito	
1	- Declaración Anual 2015. - Pagos Provisionales Mayo y Junio.	- Matriz y Centro de Servicio CDMX - Suc. CDMX - Suc. Guadalajara. - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses con un Mantenimiento Mayor de los Bienes	145/10	2010	Unidad Radiológica Portatil	Carta Afianzadora	10
2	- Declaración Anual 2015. - Pagos Provisionales Mayo y Junio.	- Matriz y Centro de Servicio CDMX - Suc. CDMX - Suc. Guadalajara. - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses con un Mantenimiento Mayor de los Bienes	162/2011	2011	Unidad Radiologica 600 mA	Carta Afianzadora	10

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.

Av. Paseo de las Palmas No. 1345, int. 1
Col. Lomas de Chapultepec, II sección
Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
Tel.: (01-55) 5589-5120 Fax: (01-55) 5589-4279
e-mail: licitaciones@sevime.com
R.F.C. SVID60914:96

9001:2008



www.sevime.com

3	- Declaración Anual 2015. - Pagos Provisionales Mayo y Junio.	- Matriz y Centro de Servicio CDMX - Suc. CDMX - Suc. Guadalajara. - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses con un Mantenimiento Mayor de los Bienes	1874	2012	Unidad Radiológica 300 mA	Carta Afianzadora	10
4	- Declaración Anual 2015. - Pagos Provisionales Mayo y Junio.	- Matriz y Centro de Servicio CDMX - Suc. CDMX - Suc. Guadalajara. - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses con un Mantenimiento Mayor de los Bienes	215/2013	2013	Unidad Radiológica y Fluoroscópica Digital con Telemando	Carta Afianzadora	10
5	- Declaración Anual 2015. - Pagos Provisionales Mayo y Junio.	- Matriz y Centro de Servicio CDMX - Suc. CDMX - Suc. Guadalajara. - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses con un Mantenimiento Mayor de los Bienes	078/2014	2014	Unidad Radiológica 500 mA	Carta Afianzadora	10
6	- Declaración Anual 2015. - Pagos Provisionales Mayo y Junio.	- Matriz y Centro de Servicio CDMX - Suc. CDMX - Suc. Guadalajara. - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses con un Mantenimiento Mayor de los Bienes	15BIO669	2015	Unidad Radiológica Portátil	Acta Entrega - Recepción	10
7	- Declaración Anual 2015. - Pagos Provisionales Mayo y Junio.	- Matriz y Centro de Servicio CDMX - Suc. CDMX - Suc. Guadalajara. - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses con un Mantenimiento Mayor de los Bienes	145/10	2010	Unidad Radiológica Portátil	Carta Afianzadora	11
8	- Declaración Anual 2015. - Pagos Provisionales Mayo y Junio.	- Matriz y Centro de Servicio CDMX - Suc. CDMX - Suc. Guadalajara. - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses con un Mantenimiento Mayor de los Bienes	162/2011	2011	Unidad Radiológica Portátil	Carta Afianzadora	11
9	- Declaración Anual 2015. - Pagos Provisionales Mayo y Junio.	- Matriz y Centro de Servicio CDMX - Suc. CDMX - Suc. Guadalajara. - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses con un Mantenimiento Mayor de los Bienes	SSS-GAF-088-2012 / 4200124801	2012	Unidad Radiológica Portátil	Carta Afianzadora	11
10	- Declaración Anual 2015. - Pagos Provisionales Mayo y Junio.	- Matriz y Centro de Servicio CDMX - Suc. CDMX - Suc. Guadalajara. - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses con un Mantenimiento Mayor de los Bienes	4590004130	2013	Unidad Radiológica Portátil	Carta Afianzadora	11
11	- Declaración Anual 2015. - Pagos Provisionales Mayo y Junio.	- Matriz y Centro de Servicio CDMX - Suc. CDMX - Suc. Guadalajara. - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses con un Mantenimiento Mayor de los Bienes	154/2014	2014	Unidad Radiológica Portátil	Carta Afianzadora	11

ALIMOS
COMISION DE CONTRATOS



**Servicio y Venta de Insumos Médicos
Especializados, S.A. de C.V.**
 Av. Paseo de las Palmas No. 1345, Int. 1
 Col. Lomas de Chapultepec, II sección
 Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
 Tel.: (01-55) 5589-5120 Fax: (01-55) 5589-4279
 e-mail: licitaciones@sevime.com
 R.F.C: SVI0609 14/96



www.sevime.com

12	- Declaración Anual 2015. - Pagos Provisionales Mayo y Junio.	- Matriz y Centro de Servicio CDMX - Suc. CDMX - Suc. Guadalajara. - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses con un Mantenimiento Mayor de los Bienes	15BI0673	2015	Unidad Radiológica Portátil	Acta Entrega - Recepción	11
13	- Declaración Anual 2015. - Pagos Provisionales Mayo y Junio.	- Matriz y Centro de Servicio CDMX - Suc. CDMX - Suc. Guadalajara. - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses con un Mantenimiento Mayor de los Bienes	0140EM	2010	Mesa Quirúrgica	Carta Afianzadora	19
14	- Declaración Anual 2015. - Pagos Provisionales Mayo y Junio.	- Matriz y Centro de Servicio CDMX - Suc. CDMX - Suc. Guadalajara. - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses con un Mantenimiento Mayor de los Bienes	215/2013	2013	Mesa Quirúrgica	Carta Afianzadora	19
15	- Declaración Anual 2015. - Pagos Provisionales Mayo y Junio.	- Matriz y Centro de Servicio CDMX - Suc. CDMX - Suc. Guadalajara. - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses con un Mantenimiento Mayor de los Bienes	15BI0361	2015	Mesa Quirúrgica	Acta Entrega - Recepción	19
16	- Declaración Anual 2015. - Pagos Provisionales Mayo y Junio.	- Matriz y Centro de Servicio CDMX - Suc. CDMX - Suc. Guadalajara. - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses con un Mantenimiento Mayor de los Bienes	0140EM	2010	Mesa Quirúrgica	Carta Afianzadora	20
17	- Declaración Anual 2015. - Pagos Provisionales Mayo y Junio.	- Matriz y Centro de Servicio CDMX - Suc. CDMX - Suc. Guadalajara. - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses con un Mantenimiento Mayor de los Bienes	215/2013	2013	Mesa Quirúrgica	Carta Afianzadora	20
18	- Declaración Anual 2015. - Pagos Provisionales Mayo y Junio.	- Matriz y Centro de Servicio CDMX - Suc. CDMX - Suc. Guadalajara. - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses con un Mantenimiento Mayor de los Bienes	15BI0361	2015	Mesa Quirúrgica	Acta Entrega - Recepción	20
19	- Declaración Anual 2015. - Pagos Provisionales Mayo y Junio.	- Matriz y Centro de Servicio CDMX - Suc. CDMX - Suc. Guadalajara. - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses con un Mantenimiento Mayor de los Bienes	0140EM	2010	Mesa Quirúrgica	Carta Afianzadora	21

ALLENOS
DIVISION DE CONTRATOS

2



Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.
 Av. Paseo de las Palmas No. 1345, Int. 1
 Col. Lomas de Chapultepec, II sección
 Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
 Tel.: (01-55) 5589-5120 Fax: (01-55) 5589-4279
 e-mail: licitaciones@sevime.com
 R.F.C: SVI060914I96
www.sevime.com

9001:2008



20	- Declaración Anual 2015. - Pagos Provisionales Mayo y Junio.	- Matriz y Centro de Servicio CDMX - Suc. CDMX - Suc. Guadalajara. - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses con un Mantenimiento Mayor de los Bienes	215/2013	2013	Mesa Quirúrgica	Carta Afianzadora	21
21	- Declaración Anual 2015. - Pagos Provisionales Mayo y Junio.	- Matriz y Centro de Servicio CDMX - Suc. CDMX - Suc. Guadalajara. - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses con un Mantenimiento Mayor de los Bienes	15B10361	2015	Mesa Quirúrgica	Acta Entrega - Recepción	21

ATENTAMENTE


C. ENRIQUE RUIZ COURTADE
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E11-2016 ELECTRÓNICA	FECHA:	25 DE JULIO DE 2016
----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	---------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO:	AV. PASEO DE LAS PALMAS No. 1345 INT. 1, COL. LOMAS DE CHIAPULTEPEC II SECC., DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.
R.F.C.:	SVI 060314 196
TELÉFONO:	0155 5588 5120
CORREO ELECTRÓNICO:	licitaciones@sevime.com

Partida	PREL	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PIR SIIVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de Contratación)	Descuento	Precio Unitario con Descuento SIIVA	Importe Total ofertado SIIVA
19	12036	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA).	14	549,739.65	18.75%	95,780.08	413,959.57	5,795,433.98
20	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA Y LAMINECTOMÍA).	11	720,625.86	9.27%	67,543.62	661,082.24	7,271,904.67
21	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).	5	975,490.52	36.80%	370,686.40	604,804.12	3,024,020.61
30									
								SUBTOTAL	18,091,359.26
								I.V.A.	2,574,617.48
								TOTAL	18,665,976.74

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

C. ENRIQUE RUIZ COURTADE
 REPRESENTANTE LEGAL

P

0000000000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0590

R

ANEXO 3

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y
FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO”, DIRECTORIO
DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE
CONTRATO”**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SN 123456



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS.
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Clave	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Total	Porcentaje	Cantidad	Unidad	Total	Porcentaje	Cantidad	Unidad	Total	Porcentaje
1	11694	531.156.0069.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.				6							
2	11709	531.160.0026.03.01	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFIA.				2							
3	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	1										
4	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)		1		228			79%		181		78
5	11780	531.324.0201.03.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.				277			73%		202		87
6	11782	531.325.0069.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLÓGICA.				9							
7	11788	531.327.0257.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.				2							
8	11790	531.328.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROCRUGIA (GINECOLÓGICA).				12							
9	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA DIGITAL Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO.				42			40%		72		17
10	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL).				8							
11	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL				45			73%		33		13
12	11830	531.341.2552.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TIPO ARCO EN C.				9			258%		23		6
13	11838	531.350.0026.01.01	LASER QUIRURGICO NEODYMIUM-YAG.				2							
14	11851	531.361.0171.01.01	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.				1							
15	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.				5							
16	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.				1							
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	6			12							
18	11947	531.562.1457.01.01	LAMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED	1			82			120%		107		44
19	12036	531.616.5108.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	5			546			71%		391		171
20	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROQUIRUGIA Y LAMINECTOMIA)				14							
21	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA)				11							
							5							

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

P



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	1901	501	Descripción	Quantidad Quirófanos	Quantidad Tomografía	URFA HGO (No.4 INUGM)	TOTAL FAO 2016 (Est-6)	STOS/CLIN	Quantidad Total	% STOS	% FAO	Quantidad Inversión	Quantidad Autogestión
22	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROCIQUIRUGIA.					3	3				
23	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIQUIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD.					2	2				
24	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA.					7	7				
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES.					6	6				
26	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL.					12	12				
27	12293	533.622.0057.02.01	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO BÁSICO.					2	2				
28	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD					14	14				
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEORENOSCOPIO ADULTO CON TORRE.					10	10				
30	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.					3	3				
31	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	12	6		18	417	435	69%	31%	302	133
32	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO INTERMEDIO.					9	9				
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO AVANZADO.					15	15				
34	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNÉTICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR.					2	2				
35	16452	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMIA.					1	1				
36	17033	531.254.0049.04.01	TOMOGRÁFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES, UNI					5	5				
37	17408	531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.					3	13				
38	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	5			5	74	79				
39	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICA/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL					4	4				
40	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CATÓDRE CAMAS DE TRAUMIA.					1	1				
41	18870	531.191.0417.00.01	CARRO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR.					26	26				
42	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO - CONTINUO Y AMBULATORIO.					7	7				

DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Portafolio	SKU	Descripción	Quantificación Quintales Trazabilidad	Quantificación Quintales Trazabilidad	UMARECO No. de UCI's	TOTAL EIO 2016 (EIEEG)	Reposición	Capital Total	Porcentaje (Llave)	Porcentaje (Llave)	Capital Institucional	Capital Personal	Capital Muestrario
43	11803	531.333.0317.01.01 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)					7	7					
44	11929	531.497.2083.02.01 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.					93	93	65%		60	33	*
45	12188	531.941.0048.01.01 Ventilador neonatal para cuidados Intensivos			6	6	19	25					
46	12195	531.941.0972.03.01 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.					108	108	79%		85	23	*
47	16364	531.632.0554.03.01 CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.					4	4					
48	16377	531.252.0033.02.01 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	5			5	66	71	82%		58	13	*
49	16378	531.252.0033.02.01 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)					69	69	78%		54	15	*
50	16400	531.619.0403.02.01 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.					14	14					
51	16414	531.941.0980.03.01 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO- NEONATAL	1			1	61	62					
			23	23		52	2,401	2,453			1,568	633	

R

ALTISS
 DIVISION DE CONTRATOS

SECRET



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partido	FIDE	SAI	EQUIPO	Urgencia	Apoyabilidad	Carga	Movil	Almacen	Capacitación	Múltiple	Compatibilidad	Transferencia	Traslado	Software	Traslado de Bienes (Días)
50	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	fundamental	SI Req.	SI req.		90
51	16414	531.941.0990.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90

NIVEL DE CAPACITACIÓN		TIPO DE CAPACITACIÓN:
NOMENCLATURA No Req		NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL		Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA.		Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA		Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garantizan desempeño óptimo, continuo y seguro.

IMSS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

R



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Ubicación	Administrador	Grupo	FEFI	SAI	Descripción	Cantidad	Abstracción Simultánea
20	QUINTANA ROO HGR 17 CANCUN, Q ROO	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. Mza 1, L1, Colonia Región 506 C.P. 77533 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	12037	531.619.5116.01.01 Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía laminectomía).	1	
31	QUINTANA ROO HG23 CANCUN Q ROO	Avenida Caba esq Tulum No. S/N, Colonia Supermanzana 22 Centro C.P. 77500 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01 Monitor de signos vitales	1	*
31	QUINTANA ROO HG2MF1 CHETUMAL, Q ROO	Avenida Nappas y Av López Mateos No. 45, Colonia Italia C.P. 77035 Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01 Monitor de signos vitales	2	*
31	QUINTANA ROO HG2SMF2 COZUMEL, Q ROO	Avenida Andrés Quintana Roo y Av Pedro Joaquín Coldwell No. 600, Colonia Independencia C.P. 77664 Cozumel, Municipio de Cozumel, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01 Monitor de signos vitales	2	*
31	QUINTANA ROO HGR 17 CANCUN, Q ROO	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. Mza 1, L1, Colonia Región 506 C.P. 77533 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01 Monitor de signos vitales	2	*
31	QUINTANA ROO HGR 17 CANCUN, Q ROO	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. Mza 1, L1, Colonia Región 506 C.P. 77533 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01 Monitor de signos vitales	5	*
31	QUINTANA ROO HGR7 CANCUN, Q ROO	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. Mza 1, L1, Colonia Región 506 C.P. 77533 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01 Monitor de signos vitales	2	*
36	QUINTANA ROO HG23 CANCUN Q ROO	Avenida José López Portillo No. S/N, Colonia Supermanzana 22 Centro C.P. 77500 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	17033	531.254.0049.04.01 Tomografía computarizada multicortes de hasta 20 cortes, Uni	1	
41	QUINTANA ROO HGR17 CANCUN, Q ROO	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. Mza 1, L1, Colonia Región 506 C.P. 77533 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	18870	531.191.0417.00.01 Carro rojo con equipo completo para resintención de fibrilador monitor.	1	
41	QUINTANA ROO HGR15 CANCUN NORTE, Q ROO	Avenida Av Puerto Juárez y Diag Tulum No. Mza. 7 L1, Colonia Supermanzana 89 C.P. 77527 Cancún, Avenida José López Portillo No. S/N, Colonia Región 92 C.P. 77516 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	18870	531.191.0417.00.01 Carro rojo con equipo completo para	1	
49	QUINTANA ROO HGR77 CANCUN, Q ROO	Avenida Caba esq Tulum No. S/N, Colonia Supermanzana 22 Centro C.P. 77500 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01 Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1	*
50	QUINTANA ROO HG23 CANCUN Q ROO	Avenida Caba esq Tulum No. S/N, Colonia Supermanzana 22 Centro C.P. 77500 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	16400	531.619.0403.02.01 Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	1	

